

PEDERASTIA COMO INEQUIDAD DE GÉNERO: El Caso de Margarita.

María de los Ángeles Cortes Almaguer

Alternativas para la Comunicación, la Sexualidad y el Desarrollo Comunitario A.C., Colectivo OLLÍN

¿Son las escuelas públicas espacios seguros para las niñas, los niños y adolescentes? Cada vez más y no por que está de moda o por la accesibilidad de la información en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, aparecen más casos como el que en breve se presenta. La equidad de género forma parte de los Derechos Humanos y de una cultura de la legalidad que hoy se plantea como un valor social a escala mundial. Sin embargo, la equidad de género no sólo tiene su pertinencia entre iguales alumna-alumno sino, también y más importante, entre maestro y sus alumnas.

El abuso de poder en el ejercicio de las funciones docentes tiene relación con el incumplimiento a la confianza que depositan madres y padres de familia, la comunidad escolar y la sociedad toda, con adultismo y en ocasiones con abuso verbal y el abuso sexual pederasta.

Llama la atención que en la legislación vigente sobre las responsabilidades de los servidores públicos se contemplan valores como “*Salvaguardar la legalidad, la imparcialidad, la eficiencia, la honradez y la lealtad en el ejercicio de sus funciones*”. La Ley de Educación del Estado de Jalisco promueve por su parte los *Ético-Sociales, una cultura de igualdad y equidad de género*, el respeto de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes, y que la Constitución además determinó lineamientos de la educación pública a manera de garantías individuales que en estos casos, el adultismo las contraviene y solapa dicho comportamiento.

Cito lo anterior por lo ocurrido a una niña de 9 años en una escuela primaria pública de la Zona Metropolitana de Guadalajara, como desafortunadamente acontece en otros tantos espacios escolares. Por lo complicado y riesgoso del proceso, usaré nombres ficticios para respaldar la seguridad de las involucradas.

Una mañana se despertó llorosa y diciendo que le dolía el estómago, “no quiero ir a la escuela, me duele la panza” suceso extraño, no es común que dejara de ir a la escuela, dijo su madre a la que le llamaremos María. Este fue el inicio de una serie de quejas y manifestaciones por parte de su hija de desagrado entorno a la hora de la escuela. Si bien

no variaba mucho su actitud, sí se percibía descansada una vez que pasaba la hora de ingreso escolar y se quedaba en casa, continuamente aislada.

¿Qué le sucedió a quien llamaremos Margarita? ¿porqué dejó de sonreír? ¿Qué le pasó a la niña que llora con tanta facilidad? ¿Qué le pasó que no quiere jugar y en ocasiones hasta le cuesta ir a dormir? ¿Qué teme? Ó ¿A quién le teme?

Así inicia la búsqueda de María, una madre ordinaria encargada de la atención y cuidado de la familia, del hogar y que busca entre todas sus actividades hacer algunas ventas por catálogo para ingresar algo más en lo económico a casa, pero ahora ni en eso puede pensar. Comienza a hacer preguntas que son evadidas por la niña, lo que afortunadamente no la detiene y sigue preguntado. Va a la escuela a ver como va en clase. ¿Cómo es su comportamiento en el recreo? ¿Cómo se relaciona con sus compañeras y compañeros de clase?, pues asiste a una escuela pública mixta.

En su primer intento no tiene éxito, no hay disposición para el diálogo con el personal docente del plantel, ya que se le indica que tiene que solicitar cita y posteriormente se le atenderá; tampoco la directora puede recibirle para hablar de calificaciones reportadas o conducta. Transcurre un día más sin saber cómo actuar, qué decir o hacer al respecto, la incertidumbre y el dolor de ver a una niña de tan solo 9 años, en tercer grado de primaria con esta actitud, le aflige en demasía.

María sigue cuestionando y abrió por fin el diálogo con una amiga que también lleva a sus hijos a la misma escuela, coinciden que se debe hacer algo y le propone que si la niña no quiere platicar con ella es quizá por pena o miedo, que sería bueno buscar ayuda, y juntas buscan un lugar del que la amiga de María había escuchado y al parecer estaba cerca.

Las afectadas son recibidas en una Institución de la sociedad civil que trabaja con niñas, niños y jóvenes. Al ser atendidas y posterior a la entrevista con Margarita, consideran que es posible la existencia de una agresión en contra de la niña, por lo que recomiendan derivar el caso a otra asociación civil que podría abordar el tema de sexualidad para su manejo. La recomendación es aceptada por la madre de la niña e incluso le acompañan en ese momento haciendo la cita.

Es así como llegan María y Margarita al Colectivo Ollin** donde se recibe a la niña para entrevista inicial y para evaluación. El trabajo con la infante fue difícil debido a las características del caso. La niña se encontraba inquieta, temerosa y sobre todo, manifestó sentir culpa. Constantemente repetía que “era un juego del que no podía decir nada por que entonces ya no podría asistir a la escuela”. Esto evidenciaba que había sido manipulada en un ambiente velado de confianza por quien le representaba autoridad.

En la entrevista con apoyo de algunos juegos y sobre todo con muñecos, en este caso muñecos sexuados, se logró dialogar ampliamente sobre lo que estaba pasando con Margarita. Esto permitió dar soporte e iniciar el abordaje para la resignificación de la

vivencia. Una vez que se sintió segura y escuchada sin amenaza compartió los abusos que le sucedían en el aula, a ella y otras niñas del grupo. La meta de esa sesión fue lograr que la niña comprendiera que el abuso era responsabilidad del agresor únicamente, así como impulsarle para que identificara personas idóneas de su contexto con quienes pudiera tener apoyo y seguridad.

El caso de Margarita nos llevó a conocer de otros casos. No era sólo ella quien resultó afectada y los sucesos acontecían en donde las niñas y los niños debieron estar protegidos, cuidados y respetados: **Las aulas escolares**. El artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, al respecto contempla que

*“En la impartición de todo tipo de educación para menores de edad, se tomarán las medidas que aseguren al educando la protección y cuidados necesarios para preservar su **integridad** física, psicológica y social, sobre la base del respeto a su dignidad. La aplicación de la disciplina escolar será compatible con su edad”*

Siendo esta la línea que debe seguirse en los planteles educativos, ¿Qué es entonces lo que esta pasando para que niñas y niños sean carne de cañón todos los días al interior de estos espacios?

Existen deberes del personal docente y directivo, ya que la ley de los servidores públicos menciona en su artículo 61 que es necesario:

II. Llevar a cabo con responsabilidad, diligencia y prontitud, la investigación, atención, cuidado y protección de personas que se encuentren en una situación de peligro real e inminente de sufrir daño físico o psicológico, en su entorno social o familiar, así como denunciar de inmediato los hechos a la autoridad competente.

Dichas obligaciones se omitieron en el caso de Margarita, puesto que los días siguientes fue difícil el tránsito por el plantel al evidenciarse lo ocurrido. En vez de recibir apoyo y protección, la palabra de la niña fue desacreditada, así como la de su mamá, que decidió hablar del caso y buscar asesoría para levantar una denuncia sobre lo que pasaba. Hecho en donde nuevamente la actitud adultista se hace presente por las autoridades del plantel.

“El trabajo en equipo siempre suena mejor” decía María y comenzó a realizar un poco de diálogo con algunas madres de las niñas que iban en el grado de Margarita con la finalidad de hacer algo para evitar que siguiera pasando a otras niñas más. El esfuerzo fue mucho, pero los resultados muy pobres. Esta situación desmotivó a María, pero continuó preguntando y mientras obtenía respuestas, continuó por su parte buscando apoyo en lo individual.

Margarita continuó con el acompañamiento psicológico por un tiempo, pero le fue difícil a María poder incidir en la familia para la intervención, pues en muchos de estos casos las secuelas están en cada integrante de la familia que se involucra de diferentes formas, es toda una cultura e historia lo que se mueve en torno al abuso o agresión sexual, por lo que la vivencia desde la óptica del padre en este caso, era minimizar lo acontecido para evitar que su hija se fuera a “quedar” ¿Quién se va a querer casar luego con ella cuando crezca?. Esta actitud es parte de la desinformación que se tiene sobre la sexualidad y los derechos sexuales de todas y todos, y son las aulas uno de los principales lugares donde se debe incidir, “*Prevenir con Educación*” dice la declaración Ministerial de la Ciudad de México, firmada por Ministros de Salud y Educación de América Latina y del Caribe,, *Afirmamos el compromiso con el derecho al disfrute del más alto nivel de salud, a la Educación, a la no discriminación y al bienestar de las generaciones actuales y futuras...* Asegurar el acceso a educación en sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad e integral, Tomando este punto, si bien se enfoca mucho en prevención de VIH/Sida que también está dentro de los riesgos que conlleva el abuso sexual infantil. El lema de Prevenir con educación permite visualizar y rescatar la necesidad de formación desde los primeros grados de educación formal en el auto cuidado, respeto y valoración del cuerpo para evitar riesgos y abusos en todos los aspectos, esta formación permite desarrollar conocimientos y habilidades para la vida.

Citar aquí la declaración conlleva el justificar la invitación de que se tome en cuenta, debido a la frecuencia y gravedad de los casos de abuso en infantes y la falta de seguimiento adecuada para el proceso de la persona afectada, como del perpetrador o perpetradora según corresponda; seguir cuestionando si debe tenerse una educación sexual integral en las escuelas suena a tiranía.

Entonces, ¿cómo es que se informarán niños y niñas para exigir sus derechos y prevenir los abusos? Siendo los derechos para todas y todos por igual, no se respetan, más aun ni siquiera se les informa a los niños sobre sus Derechos Sexuales. En el caso de Margarita, la presencia de su mamá ha sido un pilar, y esto, cabe mencionarlo debido a que la ausencia del padre representa en la niña otra pérdida más. La niña siente la no aceptación y el rechazo de su padre debido a lo ocurrido, lo cual no es favorable para el proceso de ella.

Al tiempo de trabajar con la niña y con las recomendaciones para las cuestiones legales hechas por el CEPAD, se dieron algunas sesiones más, hasta que después de un tiempo de apoyo con María menciono que estaba siendo presionada para que no siguiera con el “ruido” respecto al caso. Llegaron una serie de amenazas para la familia y el papá apoyó la moción de dejar todo por la paz, total decía, “si ya cambiaron al maestro de lugar ya no pasó nada”.

¿Qué está pasando con las prácticas docentes que permiten, propician, encubren, justifican acciones de desigualdad?

¿Qué están haciendo las autoridades para determinar y asegurar el perfil psicológico idóneo para la docencia? No nada más el perfil profesional.

¿La Secretaría de Educación en Jalisco cuenta con un departamento de apoyo psicológico a víctimas con esta vivencia?

Desde mi experiencia respecto a casos como este, no se cuenta en su mayoría con el personal capacitado para tratar la sexualidad. Y no solo para sí como profesionales, si no para transmitirlo a las alumnas y alumnos. Falta el conocimiento para un abordaje profesional hacia las personas que han sufrido cualquier tipo de abuso e intimidación e incluso para atender a la persona que lo ejerce.

Por otro lado, no existe una instancia interna que se encargue de auditar y supervisar con imparcialidad el comportamiento docente y directivo en los actos u omisiones que contravienen una cultura de legalidad. Al revisar la congruencia entre la seguridad y la protección que debe haber en las escuelas para las niñas y niños, tal como lo especifica la ley, al interior de los planteles sucede lo contrario en las relaciones educadores-educandos, violentando el respeto y la salvaguarda de la integridad física y psicológica de las niñas y los niños.

Cabe ahora preguntarse, ¿Por qué para algunas autoridades educativas y personal docente la vivencia con respecto a diversidad sexual explícita es una falta de respeto para sus educandos y la pederastia o el abuso sexual no lo es? Por mencionar un ejemplo. Retomando: “Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Y dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico, pues es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social” y como lo menciona la cartilla de los Derechos Sexuales de Jóvenes, son derechos (cito algunos de ellos):

1. *Derecho a la libertad sexual*: establece la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos y excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexual en cualquier etapa y situación de la vida.
2. *Derecho a la autonomía, a la integridad y a la seguridad sexual del cuerpo*: incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual en un contexto de ética personal y social; están incluidas también la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación o violencia de cualquier tipo.
3. *Derecho a la privacidad sexual*: legitima las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfieran con los derechos sexuales de otros.

Para que las niñas y los niños exijan y respeten estos derechos deben conocerlos.

Entonces podrán decir “alto, esto no está bien”, ellos deben saber que es lo que pasa respecto a su cuerpo y la forma de cómo son tratados.

Margarita es un caso de muchos otros, ¿cuantos más deben conocerse para poder detener estos abusos de poder? Y una vez conocidos o puestos a la luz pública, cuánto debe pasar para que procedan conforme a Derecho y no solo se ajuste a un cambio de lugar de la persona ofensora o la expulsión del centro escolar de la víctima.

Un México seguro... seguros y seguras de que no pasa nada... si seguimos en el silencio.